

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez

Fecha de Elaboración: 12/09/2022

Consecutivo por Área: SON RN - 0368 B

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	ROSAS	LOPEZ	GERMAN FEDERICO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Periodo:	<u>DEL 05 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2022</u>		
Lugar:	<u>HERMOSILLO (BAHIA KINO),GUAYMAS</u>		

Objeto de la Comisión: llevar acabo acciones de inspeccion y vigilancia y prospeccion

Síntesis: se verifican la ocupacion de la zofemat

Conclusión: se verifica la ocupasion de la zofemat

Resultados prevencion y control a delitos ambientales

Contribucion: se verifican autorizaciones y concesiones en la zofemat

Atentamente


Nombre y Firma
German F. Rosas Lopez

Comisionado

Yo.Bo.


Nombre y Firma
Lic. Karina Aguilar Vasquez

Jefe Inmediato

declaro bajo protesta de decir verdadde los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tenerconosimiento de las sanciones que se aplicarian en caso de lo contrario



MEDIO AMBIENTE

SEMA



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
PROFEPA en el Estado de Sonora

Hermosillo, Sonora a 02 de septiembre de 2022

Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0368-2022

Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2022

LIC. CARLOS ARMANDO FELIX ALVAREZ
ING. GERMAN FEDERICO ROSAS LOPEZ
LIC. KARINA AGUILAR VASQUEZ
PERSONAS INSPECTORAS FEDERALES
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 05 al 10 de septiembre de 2022, para realizar actividades de inspección y vigilancia en la localidad de Bahía de Kino en el Municipio de Hermosillo y en el Municipio de Guaymas en el Estado de Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."


LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.
BECM/KAV



Ricardo
2022 Flores
Magón